Silvia M. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N° 11814/10 – 12175/10

Acta N° 54.- de fecha 5 de agosto de 2010.-

RESOLUCION N° 4.-

CONSORCIO ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (Cía. Piloto), ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y RUMBOS S.A. DE SEGUROS - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO.INF. N° 030/2009 y el memorando GG.S.E.CEO. N° 034/10 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 3 de agosto de 2010, referentes al "LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2010 - PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE INCENDIO PARA BIENES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocado por Resolución N° 19, Acta N° 43 de fecha 23 de junio de 2010 del Directorio de la Institución; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 162/10 de fecha 26 de marzo de 2010; el Acta N° 23/2010 de Apertura de Sobres de fecha 26 de julio de 2010; el informe UOC-23/10, el memorando GSA.UOC.CM.LI y CO N° 302/10 y la providencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de fechas 26 de julio, 2 y 3 de agosto de 2010; el informe SS.IETA.DEA. N° 019/10 y la providencia de la Superintendencia de Seguros fechados el 3 de agosto de 2010; el informe A.I. N° 0537/10 de la Auditoría Interna de la Institución de fecha 4 de agosto de 2010.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Adjudicar al Consorcio integrado por **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** (Cía. Piloto 40%), **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**(30%) y **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** (30%) el "LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2010 - PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE INCENDIO PARA BIENES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocado por Resolución N° 19, Acta N° 43 de fecha 23 de junio de 2010, por un premio anual total de guaraníes seiscientos noventa y nueve millones quinientos cuarenta y cuatro mil seiscientos (₲ 699.544.600.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en la modalidad a Primer Riesgo Absoluto.----------

2°) Establecer que la cobertura del seguro adjudicado por el artículo precedente, será hasta la suma de guaraníes trescientos mil millones (₲ 300.000.000.000.-), sin franquicia y entrará en vigencia a partir de las **12:00 horas del día 8 de agosto de 2010,** por el término de un (1) año. La Póliza será emitida a favor del Banco Central del Paraguay.-

3°) Autorizar a la Gerencia General a realizar los trámites pertinentes para el pago del premio dispuesto por el artículo 1°) de esta Resolución, conforme a lo establecido en el

RR
ADJUDICA SEGURO
INCENDIO BCP 2010 - 2011
MAQ. 4

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Telfax. 333 276
Año 2009

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
AUDITORIA GENERAL
ASUNCION

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente Nº 11814/10 – 12175/10

Acta Nº 54.- de fecha 5 de agosto de 2010.-

RESOLUCION Nº 4.-

CONSORCIO ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (Cía. Piloto), ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y RUMBOS S.A. DE SEGUROS - ADJUDICACIÓN.-

Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 19, Acta N° 43 de fecha 23 de junio de 2010 del Directorio de la Institución.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 260 - Programa 1 – Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) El Consorcio integrado por ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (Cía. Piloto), ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y RUMBOS S.A. DE SEGUROS deberá presentar, dentro del plazo de veinte (20) días de emitida la correspondiente póliza, la Nota de Cobertura de Reaseguros debidamente suscrita como mínimo por el Reasegurador Líder, detallando el riesgo, vigencia, porcentaje de participación del mismo y de las demás Compañías de Reaseguros y/o sindicatos intervinientes, todos de primer nivel y altamente calificados.----------

6°) Autorizar a la Gerencia General de la Institución a comunicar en su oportunidad al Consorcio adjudicado, el incremento o disminución de los valores asegurables a fin de realizar los ajustes correspondientes respecto a la prima pagada.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
LUIS A. CAMPOS DORIA.-BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
ADJUDICA SEGURO
INCENDIO BCP 2010 - 2011
MAQ. 4

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaría Gral.

Form 0126 b
SIS S.A. - Tel/fax.: 282 725

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.